

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondiente al Programa de Ayuda para las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el período 2001-2006, Orden de 22 de junio de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Procesos Energéticos, S.L., y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente Anuncio al venir así establecido en el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avenida República Argentina, núms. 21-13, 3.ª planta, módulo 5, Sevilla.

Núm. Expte: SE-08-EER.

Empresa: Procesos Energéticos, S.L.

Último domicilio: C/ Vega, 1, 41400, Ecija (Sevilla).

Extracto acto administrativo: Solicitud de documentación.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/APC/13/2004/Francisco Jesús Galdeano Pacheco/C/ Juan de Ortega, 9, 4-B/29190 Málaga.
2. MA/APC/33/2004/Susana Sánchez Escobar/C/ Lucena, Urb. Viñamar, 10-B/29780 Torremolinos, Málaga.

Málaga, 11 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a la entidad interesada que a continuación se relaciona en el domicilio social de la misma, se le notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, pueda presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/APC/88/2003/David Campaña Piquer/C/ Cristóbal, 12/29600 Marbella, Málaga.

Málaga, 11 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndole que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/APC/99/2003/ Encarnación Castillo Asenjo/C/ Montecillo, 19, Piso 21-4/29720, Rincón de la Victoria.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Ayuda a la Familia, Orden de 10 de junio de 2002, de desarrollo del Decreto 244/2000, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndole que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AFA/1/2003/M.ª del Mar Moreno Fernández/C/ Santísima Trinidad, Los Boliches, 11/ 29640 Málaga.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PME/55/2004/ WEB Costasol, S.L./ Avda. Ricardo Soriano, 3, piso 1/ 29600 Marbella.
2. MA/PME/334/2004/ MR-5, S.L./ C/ Emilio López Cerezo, 6/ 29006 Málaga.
3. MA/PME/348/2004/ Internacional Vídeo Comunicaciones, S.L. C.M./ Urb. Altavista Villa La Yuca, s/n/ 29670 Marbella.
4. MA/PME/77/2004/ Amerik Banús, S.L./ C/ Palencia, 1, 2.º C/ 29680 Denegatoria.
5. MA/PME/267/2004/ Herrero Acuña Oscar/ Ed. La Cala del Sol, s/n/ 29650 Mijas.
6. MA/PME/306/2004/ Morgado Povedano, María Lourdes/ C/ Blas Infante, 1, 4.º A/ 29630 Benalmádena.
7. MA/PME/312/2004/ Free Telecom 2000, S.L./ C/ Pza. de Toros Vieja, bajo 1/ 29002 Málaga.
8. MA/PME/333/2004/ Control Logístico 2000, S.L./ C/ Espacio, 1/ 29006 Málaga.
9. MA/PME/328/2004/ Azahara Fábrica de Géneros de Punto, S.L./ Avda. Ricardo Soriano, 58, 1/ 29600 Marbella.
10. MA/PME/366/2004/ Tartaleta, S.L./ Avda. Jesús Santos Rein, Edf. Termin, 1/ 29640 Fuengirola.
11. MA/PME/370/2004/ Solinfitness Club Málaga/ C/ Alonso de León, Pza. Mayor, 3/ 29004 Málaga.
12. MA/PME/401/2004/ Martínez Cannizarro Pilar/ C/ Puerta del Mar, 20, piso 3/ 29005 Málaga.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar Desestimiento/Renuncia.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/renuncia, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PCD/21/2003/ Cdad. Prop. Residencial Jardines de Rubens/ Avda. Manuel Mena Palma, 60/ 29630-Benalmádena.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/3103/2000/ Cañas Santos, María Lourdes/ Avda. del Mediterráneo, 56, piso 2-C/ 29730, Málaga.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/EE/00028/1999/ Teresa Málaga, S.L./ C/ Sancha de Lara núm. 11/ 29015 Málaga.
2. MA/EE/00112/1999/ Trudober, S.L./ C/ Virgen del Pilar núm. 13/ 29600 Marbella, Málaga.
3. MA/EE/00143/1999/ Christian Miers/ Ur. Caribe Playa-Las Cha núm. 11/ 29600 Marbella, Málaga.
4. MA/EE/00281/1999/ Uif Ricardo de Pau Segrell. Cdad. Prop. Playa Paraíso Fase 2 La Concha/ Ctra. Nacional 340 km 139. U Playa Paraíso s/n/ 29691 Manilva, Málaga.
5. MA/EE/00352/1999/ Dolores Anarte Ortiz/ Peluquería Anarte, S.L./ C/ Gregorio Diego núm. 47/ 29004 Málaga.
6. MA/EE/00449/1999/ Manuel Gutiérrez Maldonado. Perea Vilches, S.L./ C/ Rosa de los Vientos núm. 88/ 29006 Málaga.
7. MA/EE/00515/1999/ Francisco Jiménez García/ Mantenimiento Ascensores Malacitana, S.L./ C/ Gerona Local núm. 38/ 29006 Málaga.